

QUILMES, 8 de octubre de 2025.

VISTO la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 02/15, el artículo 98° del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (AU) N° 02/15 se creó la Escuela Universitaria de Artes (EUdA).

Que el artículo 98° del Estatuto Universitario establece que “Los Directores de Escuela Universitaria son elegidos por el Consejo Superior de entre los docentes ordinarios de la Escuela. Sus mandatos caducan junto con la del claustro docente que participó en su elección. Pueden ser reelectos una sola vez”.

Que es resulta necesario designar al/la directora/a de la Escuela, previo a la sesión de la Asamblea Universitaria convocada a los efectos de la elección del Rector y Vicerrector de la Universidad, para el período 2025-2029.

Que son los consejeros superiores reconocidos para el período 2025-2029 quienes, en sesión preparatoria deben elegir al Director/a de la Escuela Universitaria.

Que, en virtud de lo anterior, se convocó a los consejeros superiores que han sido reconocido como tales, mediante la Resolución (CS) N° 518/25, en representación de los estamentos de la comunidad universitaria, para proceder a la elección del/de la director/a de la Escuela Universitaria de Artes.

Que se ha propuesto al profesor Martin Liut para ocupar el cargo de Director de la EUdA quien cumple con los requisitos establecidos en el artículo 97 del Estatuto Universitario para proceder a su designación

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
EN SESIÓN PREPARATORIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar al profesor Martín Liut, DNI 20.493.481, Director de la Escuela Universitaria de Artes, a partir del 10 de diciembre de 2025 y hasta el 10 de diciembre de 2029.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **528/25**



Mariana Suárez
Consejera Superior



Osvaldo Graciano
Consejero Superior